

Municipalidad Distrital de Comas Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

25 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

VILLEGAS ROJAS, ULISES BELTRAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FLORES PURIZACA, FANNY ROCIO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	NUE OLAZABAL, GUILLERMO NAPOLEON RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	FLORIANO SERNA, NORA CAROLINA MIEMBRO
Miembro 2 :	MONTESINOS CORDOVA, CARLOS GUSTAVO MIEMBRO
Miembro 3 :	CHI ATUNCAR, RODOLFO RENATO MIEMBRO
Miembro 4 :	HIDALGO REATEGUI, HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	PACHECO HUAROTE, RENZO HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 6 :	FLORES PURIZACA, FANNY ROCIO PRESIDENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Comas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 111,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 22 929 miles (ingresos corrientes totales por S/ 137 401 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 114 472 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Comas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Comas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Comas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 137 138 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 122 753 miles) fue de 111,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Comas	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	110 954	123 718	131 873	137 138
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	98 201	99 209	110 298	122 753
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 824	2 213	4 380	3 994
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	113,0	124,7	119,6	111,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 22 929 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 137 401 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 114 472 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Comas	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	106 993	116 196	130 422	137 401
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	92 625	103 898	124 743	114 472
IC - GCNF (Miles de soles)	14 368	12 298	5 679	22 929
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 146 732 miles, registrando un aumento de S/ 2 767 miles (1,9%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 68 614 miles, monto superior en 0,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 68 787 miles, monto superior en 10,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 62 451 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 134 911 miles, lo que representa una reducción de S/ 15 299 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 2,1% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (11,7%) y de pensiones(0,6%). El gasto de personal nombrado se reduce en 3,1 % mientras que en personal CAS disminuye en 40,9 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 20 439 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 25 466 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 11 822 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 6 244 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	108 477	118 999	143 965	146 732	2 767	1,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	42 164	61 304	67 971	68 614	643	0,9
A1.1. Impuesto Predial	19 249	28 797	31 400	31 834	434	1,4
A1.2. Tasas	15 765	20 178	20 353	23 216	2 863	14,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 539	7 868	9 634	7 576	-2 058	-21,4
A1.4. Otros ingresos propios	2 612	4 461	6 583	5 987	-596	-9,1
A2. Transferencias Corrientes	64 829	54 892	62 451	68 787	6 335	10,1
A2.1. FONCOMUN	17 701	26 566	33 329	32 786	-543	-1,6
A2.2. Canon 1/	811	2 147	1 119	621	-499	-44,5
A2.3. Recursos Ordinarios	29 349	22 395	25 796	32 073	6 276	24,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	16 968	3 784	2 207	3 307	1 100	49,9
A3. Transferencias de Capital	1 484	2 803	13 543	9 332	-4 211	-31,1
A3.1. Recursos Ordinarios	1 484	0	13 518	9 332	-4 186	-31,0
A3.2. Otros	0	2 803	25	0	-25	-100,0
B. Gastos No Financieros	107 876	124 059	150 210	134 911	-15 299	-10,2
B1. Gasto en personal	42 318	45 902	51 420	50 353	-1 067	-2,1
B1.1. Personal Nombrado	17 402	18 759	20 695	20 057	-638	-3,1
B1.2. CAS	7 932	6 868	7 362	4 352	-3 010	-40,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	15 540	19 017	22 076	24 649	2 573	11,7
B1.4. Pensiones	1 444	1 257	1 287	1 295	7	0,6
B2. Otros Gastos Corrientes	50 307	57 996	73 323	64 119	-9 204	-12,6
B2.1. Mantenimiento	2 651	856	1 684	2 761	1 077	64,0
B2.2. Cargas Sociales	1 070	2 069	11 338	3 538	-7 801	-68,8
B2.3. Otros	46 586	55 071	60 301	57 820	-2 481	-4,1
B3. Gasto en Capital	15 251	20 161	25 466	20 439	-5 028	-19,7
B3.1. Inversión	15 251	20 161	25 466	20 439	-5 028	-19,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	600	-5 060	-6 244	11 822	18 066	-289,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	600	-5 060	-6 244	11 822	18 066	-289,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 137 138 miles, lo que representa un incremento de 4,0 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 4,2% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 60,4%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,9% y la Deuda Real aumentó en 3,6% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 56,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,1% y la Deuda Real 18,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	54 361	62 239	73 940	77 024	3 084	4,2	56,2
A. Pasivo Corriente	44 848	15 413	9 926	15 919	5 993	60,4	11,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	211	7 344	932	39	-892	-95,8	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	40 714	4 118	3 960	8 921	4 961	125,3	6,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	0	197	197	53 976,2	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 922	3 951	5 034	6 761	1 727	34,3	4,9
B. Pasivo No Corriente	9 513	46 826	64 013	61 105	-2 908	-4,5	44,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9 513	11 123	26 878	23 527	-3 351	-12,5	17,2
Provisiones	20 630	12 226	15 887	19 237	3 350	21,1	14,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	35 703	37 135	37 578	443	1,2	27,4
Beneficios Sociales	22 869	14 515	15 796	16 017	221	1,4	11,7
Obligaciones Previsionales	12 986	12 774	14 260	12 954	-1 306	-9,2	9,4
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	33 339	34 932	33 180	34 474	1 294	3,9	25,1
ESSALUD	3 172	3 614	3 893	4 200	307	7,9	3,1
ONP	600	659	248	266	18	7,4	0,2
SUNAT	21 252	22 052	20 209	20 898	688	3,4	15,2
FONAVI	6 655	6 886	7 111	7 337	225	3,2	5,3
OTROS	1 659	1 720	1 718	1 773	55	3,2	1,3
III. Deuda Real	23 255	26 547	24 754	25 641	887	3,6	18,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	13 798	13 756	13 275	13 965	690	5,2	10,2
AFP PROFUTURO	8 686	8 378	7 531	7 569	38	0,5	5,5
AFP PRIMA	659	4 327	3 915	4 074	159	4,1	3,0
AFP HABITAT	112	86	32	32	0	-0,4	0,0
Saldo de Deuda Total	110 954	123 718	131 873	137 138	5 265	4,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 64 917 miles en el año 2016 a S/ 25 641 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 78 913 miles en el año 2016 a S/ 34 474 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 27 051,3 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.- FALTA DE REGISTRO DE NUEVOS CONTRIBUYENTES
- 2.- ACTUALIZACION DEL VALOR ARANCELARIO
- 3.- AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA LA PROVISION DE COBRANZA DUDOSA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1.- INCREMENTO DE GASTO EN PERSONAL - SERVICIO DE TERCEROS POR NECESIDAD DE SERVICIOS
- 2.- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO
- 3.- INCREMENTO DE GASTO EN REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR ANTIGUEDAD MAYOR A 10 AÑOS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.- SEGUIMIENTO DE DEUDAS CON LA SUNAT
- 2.- SEGUIMIENTO DE DEUDAS CON LA AFP

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Comas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Comas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-9,6	45,4	10,9	0,9	1,7	1,6	1,5	1,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	43,2	46,6	45,7	45,4	48,0	48,0	48,0	48,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,1	22,7	22,8	21,2	20,8	20,2	20,0	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-19,8	-65,6	-35,6	60,4	-5,0	-5,3	-5,5	-5,6

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
	EVALUACION DE LOS PASIVOS CORRIENTES	INFORME DE REVISION DE CUENTAS CONTABLES DEL PASIVO	30/09/2024
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DE SUBSISTEMA DE GESTION DEL RENDIMIENTO	RESOLUCION	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)	RESOLUCION	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	RESOLUCION	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL TEXTO YUNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	RESOLUCION	31/12/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Comas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	PROCEDIMIENTO DE COBRANZA MEDIANTE VALORES TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCIONES DE DETERMINACION	30/09/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	EMISION DE CARTAS DE COBRANZA DE DEUDAS VENCIDAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CARTAS DE COBRANZA	30/09/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	PRIORIZAR LAS NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMACION DEL CUADRO DE NECESIDAS	31/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	VERIFICACIONES SEMESTRALES DE CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS NO ATENDIDOS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	MEMORANDUM	30/09/2024 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
	EVALUACION DE LOS PASIVOS CORRIENTES	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE REVISION DE CUENTAS CONTABLES DEL PASIVO	30/09/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DE SUBSISTEMA DE GESTION DEL RENDIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2024 (Anual)
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL TEXTO YUNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RESOLUCION	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2024 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Comas, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.1	.95	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	47.6	45.38	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	21	21.2	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-9.1	60.4	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

